



Resultados ejercicio 2005

El Beneficio Neto de Enagás ascendió a 191 millones de euros, un 20,8% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

- **El Beneficio Neto del ejercicio 2005 se elevó a 191 millones de euros, un 20,8% superior al obtenido en 2004.**
- **Las inversiones durante 2005 alcanzaron una cifra de 358,7 millones de euros y los activos puestos en explotación ascendieron a 473,2 millones de euros.**
- **La demanda de gas transportada en el Sistema en el año 2005 ascendió a 376.041 GWh, un 17,6% superior a la cifra registrada en el ejercicio anterior.**

Enagás obtuvo un Beneficio Neto acumulado a 31 de diciembre de 2005 de 191 millones de euros, un 20,8% superior a los 158,1 millones de euros registrados a la misma fecha de 2004. El Resultado Operativo (EBIT) registrado al finalizar el cuarto trimestre del año fue de 332,8 millones de euros, un 21% superior a los 275,1 millones de euros obtenidos en el ejercicio 2004.

El Cash Flow Operativo (EBITDA) en 2005 ascendió a 478,4 millones de euros, frente a los 399,1 millones de euros de 2004, lo que supone un incremento del 19,9%.

En la evolución de los resultados destaca el importante incremento de los ingresos debido a los activos puestos en explotación en los años 2004 y 2005, el elevado volumen de gas natural licuado regasificado durante 2005 y la estrategia de control de costes operativos llevada a cabo.



Durante el año 2005 se contabilizaron ingresos no recurrentes por la venta de un tramo de cable de fibra óptica a Gas Natural SDG y por la aplicación de una subvención concedida en 2002 y cobrada en 2005. Estos ingresos han generado plusvalías por 3,4 y 3,6 millones de euros respectivamente.

Magnitudes físicas

La demanda de gas natural transportada en el Sistema hasta el 31 de diciembre de 2005 ascendió a 376.041 GWh, un 17,6% más que en el ejercicio anterior. De esta cantidad, Enagás transportó un 87,7%.

4T 2004	4T 2005	DEMANDA DE GAS TRANSPORTADA (Mercados)	Ene-Dic 2004	Ene-Dic 2005
		(GWh)		
19.438	17.203	Mercado a tarifa	61.095	58.893
69.455	83.595	Mercado liberalizado	258.533	317.148
88.893	100.798	Total demanda transportada	319.628	376.041

El 29,6% de la demanda total transportada en el año 2005 se destinó a la generación de electricidad a partir de gas natural, frente al 20,9% del ejercicio anterior.

Desarrollo del plan de inversiones

El importe acumulado de inversiones puestas en explotación en el ejercicio 2005 asciende a 473,2 millones de euros.

Entre los proyectos más importantes puestos en marcha destacan el tercer tanque de almacenamiento de gas natural licuado de la Planta de Cartagena con capacidad de almacenamiento de 127.000 m³ de GNL y la ampliación de la capacidad de emisión en la misma planta hasta 900.000 m³(n)/h. En la Planta de Barcelona se puso en funcionamiento el quinto tanque con capacidad de almacenamiento de 150.000 m³ de GNL y se amplió la capacidad de emisión hasta 1.500.000 m³(n)/h. En la Planta de



Regasificación de Huelva también se amplió la capacidad de emisión hasta 1.050.000 m³(n)/h.

Durante 2005 se realizaron ampliaciones en las estaciones de compresión de Villafranca de Córdoba, Almendralejo, Dos Hermanas, Tivissa y Bañeras. También se pusieron en marcha los gasoductos Cartagena-Lorca (fase II y tramo Alhama-Murcia), Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera, el desdoblamiento del gasoducto Arbós-Tivissa, así como el gasoducto Málaga-Estepona (tramo II).

Las inversiones acumuladas a 31 de diciembre de 2005 se elevaban a 358,7 millones de euros.

Situación financiera

El endeudamiento financiero neto de la Compañía al finalizar el año 2005 ascendía a 1.546,6 millones de euros, frente a los 1.421 millones de euros a 31 de diciembre de 2004. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2005 se situó en el 47,9%, frente al 45,8% al finalizar el año 2004.

El coste medio de la deuda de la Compañía a 31 de diciembre era del 3,39%, frente al 2,98% en la misma fecha del ejercicio anterior.

Retribución por actividades reguladas para 2006

La **Orden Ministerial ITC/4099/2005**, de 27 de diciembre, establece el régimen retributivo aplicable a las actividades reguladas del sistema gasista para el ejercicio 2006.

De acuerdo con esta orden, la retribución total estimada de Enagás para el año 2006, procedente de actividades reguladas, supondrá un incremento máximo en torno al 14% respecto al año anterior.



En esta retribución total se incluye el coste fijo acreditado correspondiente a los activos puestos en marcha hasta el 31 de diciembre de 2004, más la retribución para los activos puestos en servicio durante el año 2005 y la previsión de retribución asignable a las instalaciones que previsiblemente se pondrán en explotación a lo largo del año 2006.

Incluye además la previsión de la retribución por gestión de compraventa de gas para el suministro al mercado a tarifa, la retribución por la actividad de gestión técnica del sistema y la retribución de la inversión en la compra del gas natural destinado al nivel mínimo de llenado de los tanques de las plantas de regasificación y de los gasoductos.

En la Orden Ministerial también se determina el procedimiento para retribuir los costes de almacenamiento de gas natural licuado en buques, tal y como se especifica en el Plan Invernal aprobado por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de noviembre de 2005.

Las principales variables de referencia (índice de eficiencia, diferencial sobre el bono a 10 años y factor de utilización de las plantas de regasificación) se mantuvieron en los mismos términos que en los años precedentes.

También el 27 de diciembre se aprueba la **Orden ITC/4101/2005**, relativa a las tarifas aplicables para el gas natural.

Las tarifas medias aumentaron alrededor del 4% para clientes domésticos y del 11% para clientes industriales, debido a la importante subida del coste de la materia prima.

La Orden ITC/4101/2005 elimina las tarifas para consumidores con presión de suministro superior a 60 bares, consumo superior a 100.000.000 KWh/año y las correspondientes a consumos interrumpibles. Los consumidores afectados pasarán a suministrarse en el mercado liberalizado aunque, con carácter transitorio, se establecen unas tarifas con una duración determinada y definida en cada caso.



Por último en la **Orden ITC/4100/2005**, de 27 de diciembre, se determinan los peajes y cánones para el acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Los peajes asociados al acceso de terceros a los servicios de regasificación del sistema se mantienen constantes respecto al ejercicio 2005, mientras que los de transporte y almacenamiento subterráneo disminuyen el 1,3%.

Desde el año 2001 los peajes de transporte se han reducido un 11,5% en términos nominales y en torno al 28% en términos reales, si se considera la previsión de inflación del Gobierno para 2006.

Como principales novedades, destacan la creación de nuevos peajes a corto plazo, peajes interrumpibles y peajes de tránsito internacional.

Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista

En el mes de octubre se publicó la **Orden ITC/3126/2005**, por la que se aprobaron las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista.

Estas Normas desarrollan las condiciones técnicas básicas de uso de las instalaciones y los procedimientos a seguir por los sujetos que intervienen en el sistema gasista en todas las fases de la operación del sistema para garantizar la calidad, continuidad y seguridad del suministro y, en consecuencia, un funcionamiento más eficiente del sistema.

También marcan las directrices para la gestión de las instalaciones y los procedimientos básicos de operación del sistema, tanto en condiciones normales como en situaciones excepcionales.

Madrid, 9 de febrero de 2006
Secretaría Técnica

Dirección de Relaciones Externas

Tel: 917 099 340

www.enagas.es

relacionesexternas@enagas.es